



*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2025, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, de concesión de las ayudas destinadas a las personas auxiliares de conversación seleccionadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con destino en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el curso 2024/2025 (tercera concesión). (2025061114)*

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 17 de septiembre de 2024 (DOE núm. 203, de 17 de octubre), de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan las subvenciones a los auxiliares de conversación con destino en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2024/2025 y de acuerdo con la propuesta del Servicio de Plurilingüismo, Evaluación, Estadística y Gestión Administrativa Digital,

RESUELVO:

**Primero.** Dictar un tercer acto de concesión de las subvenciones destinadas a las personas auxiliares de conversación seleccionadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con destino en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el curso 2024/2025 que se relacionan en el anexo a la presente resolución que cumplen con todos los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, por un importe total seis mil novecientos seis con noventa y tres céntimos de euros (6.906,93 €), con la siguiente distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias:

Año	Aplicación presupuestaria	Cuantía
2025	130020000/G/222G/48000/CAG0000001/20060137	6.906,93 €

Las personas recogidas en el anexo se incorporaron en octubre de 2024, pero el crédito correspondiente al 2024 se imputa al 2025.

**Segundo.** La dotación de esta subvención directa es una cantidad mensual en concepto de ayuda para la dieta de manutención y alojamiento de 935 euros por auxiliar de conversación, cuyo horario semanal será de 16 horas. Esta ayuda les será abandonada mensualmente, mediante transferencia siempre y cuando cumplan los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, durante el periodo del curso escolar 2024/2025, desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025.



La financiación del seguro de repatriación y accidentes, así como de la cobertura sanitaria de los auxiliares de conversación se realizará con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes mediante la tramitación de un expediente de contratación.

**Tercero.** El plazo y forma de justificación por parte de las personas beneficiarias del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención es el establecido en el apartado decimosegundo de la Resolución de 17 de septiembre de 2024 (DOE núm. 203, de 17 de octubre), de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan las subvenciones a los auxiliares de conversación con destino en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2024/2025.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 21 de marzo de 2025.

La Secretaria General de Educación y  
Formación Profesional,  
PD, Resolución de 6 de noviembre de  
2024, de la Secretaría General  
(DOE núm. 217, de 7 de noviembre),  
MARÍA DEL PILAR PÉREZ GARCÍA

**ANEXO**

<b>Expediente</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>NIE</b>	<b>IC</b>	<b>Importe</b>	<b>Fecha de incorporación</b>
BAC-24-80	MARIA	KIRWAN	***3626**	1000432965	6846,61	22/10/2024
BAC-24-15	HANNAH	HIGGINS	***5367**	1000426701	60,32	01/10/2024
IMPORTE TOTAL					6906,93	

...